



Departamento de Transporte de Texas

Aviso de Disponibilidad: Registro de Decisión (ROD) Carretera Estatal Grand Parkway (SH 99) Segmento B, desde la SH 288 hasta la IH 45 Sur en los Condados de Brazoria y Galveston, Texas

Conforme con el Código Administrativo de Texas, Título 43, §2.108 y Código de Regulaciones Federales, Título 23, Capítulo I, Subcapítulo H, §771.111 y Título 40, Capítulo V, §1506, este aviso informa al público que un registro de decisión (ROD) está disponible para revisión para la construcción de la Carretera Estatal Grand Parkway (SH 99), Segmento B desde la SH 288 hasta la IH 45 Sur en los Condados de Brazoria y Galveston, Texas. La ROD explica la Alternativa Seleccionada y significa la finalización del proceso de la revisión ambiental. La revisión ambiental, consulta y otras acciones requeridas por las leyes ambientales federales aplicables para este proyecto están siendo, o han sido, llevadas a cabo por TxDOT conforme a 23 U.S.C. 327 y un Memorando de Entendimiento fechado el 16 de diciembre de 2014, y ejecutado por FHWA y TxDOT.

La Alternativa Seleccionada incluiría la construcción de una alineación de aproximadamente 28.6 millas, en una nueva ubicación, desde la SH 288 hasta la IH 45 Sur a través de los Condados de Brazoria y Galveston. El SH 99 Segmento B sería construido como una carretera de cuatro carriles, acceso controlado vía peatonal, que consta de dos carriles en cada dirección dentro de un derecho de vía (ROW) de 400 pies de ancho y carriles auxiliares entre las rampas de entrada y salida cuando sea apropiado. La alternativa seleccionada requeriría aproximadamente 1.072 acres de nuevo derecho de vía (ROW).

Para evitar los impactos de ruido que pueden resultar del desarrollo futuro de un proyecto propuesto de autopista, el registro de decisión (ROD) incluye un análisis de ruido de tráfico con contornos de impacto de ruido previstos para áreas actualmente no desarrolladas. Estos contornos de impacto son guías generales destinadas a ayudar a los funcionarios locales de planificación y promotores programar y construir nuevas actividades en lugares que no darían lugar a impactos de ruido de tráfico.

En la fecha de aprobación y autorización de un registro de decisión (ROD) para un proyecto propuesto de autopista, que en este caso fue el 30 de noviembre de 2016, TxDOT ya no es responsable de proporcionar reducción de ruido para nuevos desarrollos.

Una versión digital de la registro de decisión (ROD) firmada se puede descargar desde el siguiente sitio web: <http://www.grandpky.com/Segment-B> o por solicitud a Christine Bergren en Christine.Bergren@txdot.gov o al (713) 802-5249.

Para más información, comuníquese con el Sr. Carlos Swonke, Director de la División de Asuntos Ambientales del Departamento de Transporte de Texas, 125 East 11th Street, Austin, Texas 78701; Teléfono: (512) 416-3001; Correo electrónico: carlos.swonke@txdot.gov. El horario hábil normal de TxDOT es de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., de lunes a viernes.